



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCION N°

323

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 MAY 2023

VISTO:

El Documento DE-1081-01879757-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia, la Dirección de Movilidad, solicita se autorice a los agentes José Gabriel GOMÉZ (Código N° 5.671), D.N.I. N° 13.839.559 y Horacio Orlando MIRANDA (Código N° 11.571) D.N.I. N° 16.227.710, a trasladar la máquina de Pintura Vial en caliente, para su reparación en la ciudad de Córdoba por la Empresa IMPEX ARGENTINA S.R.L. en el mes de junio del corriente año.

Que giradas las actuaciones a la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana, la misma informa, que disponen de la Unidad Interna N° 3161, Renault Alaskan, Dominio AF526XH y de los choferes Miguel Ariel Matías QUIROGA (Código N° 12.641), D.N.I. N° 28.925.727 y Diego Germán QUINTANA (Código N° 15.941), D.N.I. 31.457.204, responsables para dicha función.

Que la autorización es requerida por Gendarmería Nacional para permitir la libre circulación de los vehículos oficiales en jurisdicción de otras provincias dentro de los límites de la República Argentina.

Que resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente que así lo disponga.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar la salida del ejido urbano de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, con destino a la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, del Vehículo interno N° 3161, Renault Alaskan - Dominio AF526XH, durante el mes de junio del corriente año, por los motivos expresados en los considerandos precedentes.

Art. 2°: Autorizar a los agentes mencionados a continuación, dependientes de la Dirección Movilidad y de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a conducir la unidad oficial mencionada en el artículo precedente, en jurisdicción de otras provincias, dentro de los límites de la República Argentina.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCION N°

323

Código N°	Nombre y Apellido	DNI N°
5.671	José Gabriel GOMÉZ	13.839.559
11.571	Horacio Orlando MIRANDA	16.227.710
12.641	Miguel Ariel Matias QUIROGA	28.925.727
15.941	Diego German QUINTANA	31.457.204

Art. 3º: Girar copia a la Dirección Movilidad, a la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana y a la Dirección de Gestión de Bienes, a sus efectos.


Abon. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación